

LEGISLATURA DE RIO NEGRO

Sala de Comisiones - Parte N°: 4144

PARTE DE REUNION DE COMISIONES

Comision de ESPECIAL DERECHOS HUMANOS

Reunión del 09 de Noviembre de 2011 - Nro.de Acta: 5

LEGISLADORES PRESENTES: Pedro Iván LAZZERI - María Nelly MEANA GARCIA - Beatriz Del Carmen CONTRERAS - Silvia Reneé HORNE

LEGISLADORES AUSENTES CON AVISO: Patricia Laura RANEA PASTORINI - Renzo TAMBURRINI

ASUNTOS TRATADOS

ACTA COMISIÓN ESPECIAL DE DERECHOS HUMANOS

-

-

-

En Viedma a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil once y siendo las diecisiete y diez horas se reúnen los integrantes de la **Comisión Especial de Derechos Humanos** en la sede del Departamento Comisiones sito en calle San Martín n° 118 para tratar el **Orden del Día** referente a la ley n° 4621 "...**Comité Provincial de Evaluación del Seguimiento y Aplicación de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes...**", presentes en la reunión la **Presidenta de la Comisión legisladora Beatriz del Carmen CONTRERAS**, la **legisladora Silvia HORNE**, la **legisladora Nelly MEANA** y el **legislador Iván LÁZZERI**. Abierto que fue el acto la **Presidenta** da la bienvenida a los presentes y comienza con el tratamiento del **Orden del Día**. Manifiesta la necesidad de respetar las regiones en la elección de los integrantes del **Comité** y advierte que si no hay acuerdo se deja para el otro período la elección. La **legisladora MEANA** estima oportuno dar un cierre a este tratamiento en esta Comisión para permitirles a los nuevos integrantes de la Comisión en el próximo período legislativo un desarrollo sostenido en la problemática. La **legisladora HORNE** propone establecer criterios para la elección del **Comité** en cuatro (4) puntos básicos a saber; **PRIMERO:** Que los postulantes estén radicados conforme la situación geográfica y su distribución, para tener rápida presencia en el lugar de los hechos. **SEGUNDO:** De cada una de las regiones tener en cuenta a los postulantes de mayor trayectoria pública, por orden de mérito. **TERCERO:** Equilibrio representativo de las Organizaciones postuladas. **CUARTO:** En cuanto a la igualdad en representatividad de género y pese a la búsqueda de distintas alternativas, no se pudo lograr la paridad dado que el universo de postulantes no lo permitió. Conforme al

listado de postulantes, representantes de organismos de Derechos Humanos no gubernamentales, quedó integrado de acuerdo a como se detalla en la planilla anexa. Acordando dichos puntos por unanimidad los legisladores presentes y, no habiendo temas pendientes por tratar se da por concluida la reunión siendo las dieciocho y treinta horas, firmándose dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----